Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

ttda ordin. los señores dn. Juan Muñoz, abogado de los Reales Con
sejos, Alcalde mor. desta Ciud. dn. Juan de Rueda, dn. Man. Rui
ch, dn. Julio Saenz, dn. Pedro Rodriguez, dn. Juan Baptista Cambers, dn. Jo
luis del Pozo, dn. Franco. Angosto, dn. Julio Sanchez, dn. Man. Vila
bea, dn. Isidoro Muñz, dn. Pedro Fabrega, dn. Franco. Sabater de Rueda,
dn. Alonso Riquelme Salafranca, dn. Pedro Mejias, dn. Joseph Obri
do, dn. Joseph Muñz y dn. Pedro Franco. Lazo Regr. dn. Gaspar dejaronlo
todo

Titulo de Regidor de dn. Manl. Antt. Ballejo.—

Biose en este Ayuntamto. Un Rl. titulo de Regidor despacha
do a dn. Manuel Antt. Ballejo su fha en Sevilla en treze
de Marzo pasado de este año y visto por esta Ciud. lo tomo
en sus Manos el Sr. Alcalde mayor y se lebanto deste Ayunt
tamto. y obedecio esta Ciud. con el Respecto y Acatamto. debi
do y en su Cumplimto. Mando que los Sres. dn. Joseph Muñz
de Ler y dn. Pedro Franco. Lazo Salgan y llamen al dho dn.
Manuel Antt. Ballejo y se le acompañe haga el Juramto. acos
tumbrado, y haviendo entrado en este Ayuntamto. se le
Recivio Juramto. acostumbrado y esta Ciud. le dio el uso
de dho offizio en el Vanco derecho y acuerda que a los
libros de este Cabildo se ponga Copia de dho titulo—

Poder

La Ciud. Dijo que Respecto de que dn. Gabriel ordoñez abogado de los Reales Consejos Procurador... tiene el encargo de mi apoderado en la Corte y no haviendo en mucha dependencia de las